

### [Fer no volverá a entrar en prisión](#)

Enviado por Cristina el Jue, 03/19/2009 - 00:00

Antetítulo (dentro):

ASTURIAS //

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

La Audiencia Nacional ha concluido que en los sabotajes por los que ha sido juzgado el activista social asturiano Fernando G.R., Fer, no existe finalidad terrorista y ha desechado el cargo de tentativa de estragos terroristas por el que la Fiscalía pedía ocho años de prisión.

La sentencia del tribunal hecha pública el 3 de marzo sentencia a Fer a diez meses de cárcel por un delito de tentativa de daños, condena por la que no tendrá que volver a ingresar en la prisión al no tener antecedentes penales. Se cierran así más de tres años de un proceso penal que el joven activista ha considerado en todo momento un montaje: "Ha sido una farsa en sí, a pesar de que al final la condena haya sido pequeña.

Con la actitud de las magistradas durante el juicio quedó claro que tenían tomada una decisión de antemano, y que poco importaba lo que pasara en la sala, ya que mi defensa no era tenida en cuenta y parte de las pruebas fueron obviadas". Fer también recuerda que no pudo expresarse en la vista ya que se le negó la posibilidad de expresarse en asturiano: "Tenía autorizada por esa misma sala una intérprete pero, al iniciarse el juicio, la presidenta del tribunal Ángela Murillo me niega el derecho a usarla por no ser una lengua oficial".

### **102 días incomunicado**

El juicio a este militante político asturiano había empezado mucho antes, con abundante artillería mediática, en el mismo instante de su detención con un artefacto explosivo en la madrugada del 12 de septiembre de 2005. Como Fer explica a este

periódico, con su detención la Delegación de Gobierno trató de tapar todo lo sucedido dos días antes en Cangues D'Onis. El 10 de septiembre la Guardia Civil reprimió duramente una concentración antirracista en respuesta a un acto organizado en la localidad por el partido neonazi Democracia Nacional. “La presión mediática sobre estos hechos -22 detenidos e identificados- y sobre la autorización que Delegación dio a la concentración fascista era muy grande. Con mi detención, Delegación consigue un giro de 180 grados en esa presión, que pasa a recaer sobre mí y sobre el movimiento independentista y antifascista asturiano en general”, dice Fer. Tras su detención y posterior encarcelamiento en prisión preventiva, le fue aplicada la Ley Antiterrorista y estuvo aislado e incomunicado 102 días. El propio Fer narra estos duros días en su libro Amarraza. 102 días baxu la llei antiterrorista. La Delegación de Gobierno le atribuyó la colocación de 22 artefactos explosivos en Asturias, aunque muchos de éstos hubieran sido colocados en distintos lugares a la vez. Fer puntualiza: “La policía, atribuyéndome prácticamente todos los atentados habidos en Asturias en los últimos años, pretende solucionar de un plumazo todos estos casos”.

Temáticos:

[terrorismo](#)

[racismo](#)

Geográficos:

[Asturias](#)

Nombres propios:

[Ángela Murillo](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Ismael Arnaiz](#)

Tipo de artículo:

[Normal](#)

## **Fer no volverá a entrar en prisión**

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---